



EL C. LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;-----

C E R T I F I C A

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve, en el punto 3.1 del orden del día quedo constancia del **aviso de movimientos presupuestales y programáticos automáticos**.-----

ACTA No. 42-----

El C. Secretario fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que en la convocatoria a la presente sesión de Cabildo, se ha dado aviso de movimientos presupuestales y programáticos automáticos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el listado de los mismos, y su desglose en disco compacto que se acompaña. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar los Avisos a que se refiere el anexo que acompaña el presente.-----

Para todos los efectos legales que corresponda se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecinueve.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**


LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ




XXII AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Aviso de Movimientos presupuestales y programáticos automáticos

Fecha: 26 de abril de 2019

Sesión Extraordinaria de Cabildo número 42

OFICIOS	DEPENDENCIA	TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE	CEDULA (S)
SP-DC-XXII-0724-2019 PP/650/2019 T-0870/2019	Tribunal Unitario Contencioso Administrativo	Ampliación Automática Presupuestal	\$33,494.66 M.N.	AAU-611-01-11 Con el propósito de crear suficiencia presupuestal en la unidad administrativa y partidas específicas para el puesto de Defensor Público.
SP-DC-XXII-0736-2019 PP/0717/2019 T-0902/2019	Secretaría de Seguridad Pública Municipal (FORTASEG FEDERAL)	Ampliación Automática Presupuestal	\$3'886.020.28 M.N.	AAU-592-01-13
SP-DC-XXII-0754-2019 PP/0506/2019 T-0810/2019	Secretaría de Seguridad Pública Municipal (FOTASEG MUNICIPAL)	Ampliación Automática Presupuestal	\$10,835,911.80 M.N.	AAU-593-01-14 Con el objeto de crear suficiencia presupuestal en las partidas de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, ajustando los recursos de acuerdo al monto autorizado para el ejercicio 2019 y en las partidas contenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.
SP-DC-XXII-0760-2019 PP/0688/2019 T-0880/2019	Dirección de Relaciones Públicas	Ampliación Automática Presupuestal	\$400,000.00 M.N.	AAU-114-01-12 Con la finalidad de registrar el donativo por parte de la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., que será utilizado en la realización de gestiones y actividades necesarias que contribuyan al desarrollo y ejecución del Programa denominado Redes Juveniles para la Formación de Adolescentes "RIFA"

